



SELLO QVARTO. VARENA  
TAMARA VEDIA ANO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.

In un de Nubla, Domingo Hernandez y Domingo Ro-  
driguez, Vecin y Labradores parase del Garbanzal deste  
termino, en que por las Razones que expresan solicitan  
que el Cavallero Nidoz, a quien toco nombrar Dipu-  
tado de dho. Diputacion, nombre al que le pareciere  
de dho. interesados. Entendido por esta Ciudad, Acuer-  
da; pase dho. Intancia al dho. Cavallero Comi-  
sario a quien pertenezca, para que la tenga pres.te e  
informe sobre dho. solicitud.

Mars. de 1710. Viose en este Ayuntamiento un Memorial de dho. Ambrosio  
primer de dho. Moyez Peralt, Profesor de primera de dho. con  
Aprobacion del Supremo Consejo, en que presentando  
dho. D. Titulo y por las Razones que en dho. Memor.  
especifica, pretende establecer en esta Ciudad y ejercer  
dho. Magisterio. Quien entendida, haviendo visto el  
mencionado D. Titulo, Acuerda; que dho. Interesado  
an lo Verifique con conocimientos de los Cavalleros Co-  
misionarios de dho. Titulo y Copiandose dho. Titulo en el  
Libro de Cartas de dho. se le devolbera el original con  
testimonio de este Acuerdo para guarda de su dho.

Abasco de Veronca en este Ayuntamiento quatro Memorial.  
de Especies de Fran. Pedreno, y otro de dho. Gines Aragon  
en el dho. termino, en el Parado de el Alborn deste  
termino, solicitando el Abasco de quatro Especies  
de la mencionada Diputacion en los terminos  
que especifican, y el dho. puese a la primera  
instancia de Pedreno por los Cavalleros Comisionarios.

